

VISTO:

El Expediente N° 100.810/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 25/21 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A476-ICASUR denominado "Arqueología de la cuenca del río Rubens y del cañadón Mack Aike: uso del espacio y vías de circulación de bienes y poblaciones durante el holoceno en el Sur de Santa Cruz" que es dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI (UARG-UNPA) e integrado por el Asesor Científico: Luis Alberto BORRERO, los docentes investigadores: Patricia Alejandra CAMPAN, Pedro Eugenio TIBERI, los Integrantes Externos: Luciana STOESEL y William TAYLOR y la Codirectora Externa: Flavia Elena MARINA CARBALLO;

QUE el Director del Proyecto de referencia mediante nota obrante en los presentes actuados, solicita la incorporación en carácter de alumna de Pregrado-Grado UNPA de Florencia Belén PAIVA, a partir del 16 de Septiembre de 2021 con una carga horaria semanal de DOS (horas) horas;

QUE a fojas 90, se adjunta el Plan de Formación de la Alumna de Pregrado-grado UNPA que estará bajo la dirección del Dr. Juan Bautista BELARDI;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado, mediante Nota N° 491/SecIP/2021, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 110/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A476-ICASUR denominado "Arqueología de la cuenca del río Rubens y del cañadón Mack Aike: uso del espacio y vías de circulación de bienes y poblaciones durante el holoceno en el Sur de Santa Cruz", a la alumna de Pregrado-Grado UNPA Florencia Belén PAIVA (DNI N° 39.883.967), a partir del 16 de Septiembre del 2021 con una carga horaria semanal de 2 (dos) Horas.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Dr. Juan Bautista BELARDI (DNI N° 18.405.325), será el responsable del Plan de Formación de la Integrante Alumna de Pregrado-grado UNPA, Florencia Belén PAIVA (DNI N° 39.883.967).-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.



Téo Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG